

JUAN PABLO GUZMÁN

Ministro de la Segpres calificó como “fundamental” la iniciativa:
Gobierno posterga trámite de las RUF y estudia cambios al proyecto para buscar acuerdo con todas las fuerzas políticas

Proyecto no fue incluido entre los 20 que el Ejecutivo priorizó vía urgencias. Lo anterior llamó la atención, considerando el compromiso de campaña del actual mandatario en el sentido de dar mayor “protección jurídica” a las policías.

SU LARGO PASO POR EL CONGRESO

- **10 DE ABRIL DE 2023:** A través de un mensaje, el entonces presidente Gabriel Boric ingresó un proyecto para fijar las Reglas de Uso de la Fuerza a través de la Cámara de Diputados. “El personal utilizará, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza y armas de fuego, las que solo podrán utilizarse cuando otros medios menos lesivos resulten ineficaces”, fijaba parte del proyecto.
- **4 DE MAYO DE 2024:** Más de un año después de su ingreso, pese a las diversas urgencias que ingresó el gobierno, el proyecto fue aprobado por la Cámara y enviado al Senado con 72 votos a favor y 71 en contra. Su tramitación se apuró tras el asesinato de tres carabineros en Cañete, aunque con rechazo de una indicación de la derecha que buscaba devolver la jurisdicción militar a miembros de la fuerza de orden que cometieran uno de estos delitos.
- **23 DE ABRIL DE 2025:** Otro año más tardó su tramitación en el Senado, en donde se hicieron modificaciones a lo aprobado por los diputados con cambios técnicos en el uso de armamento no letal o la norma de eximente penal.
- **14 DE MAYO DE 2025:** Se conforma comisión mixta para el tercer trámite constitucional, pero el proyecto quedó trabado y no se avanzó en ella.

ciones y garantizar las mayorías antes de enfrentarse a un rechazo que ponga en jaque una de las iniciativas más importantes en materia de seguridad.

Esto no es casual, pues si en la tramitación legislativa un proyecto es desestimado, no puede volver a discutirse una iniciativa sobre la misma materia en el plazo de un año, algo que en el Ejecutivo buscan evitar.

Aun así, fue el actual oficialismo el que puso trabas al proyecto impulsado por la administración del ex presidente Gabriel Boric. Hoy, en ese sector, apuntan a la necesidad de presentar indicaciones.

Así lo dice el senador Andrés Longton (RN), quien subraya: “Las Reglas

de Uso de la Fuerza no quedaron bien, están más limitadas que los decretos. Esto requiere una ingeniería y mayorías; hoy con la Ley Nafn-Retamal es más que suficiente para proteger a las policías y fuerzas armadas”.

A su juicio, “toda ley que salga mal hecha en RUF es un riesgo para que se termine limitando el uso de la fuerza en vez de darles más confianza. Yo creo que no está bien y es un riesgo ponerle urgencia si no se hace un estudio acabado de cómo están quedando”.

En tanto desde la Cámara, el nuevo presidente de la Comisión de Seguridad, el diputado Cristián Araya (P. Republicano), señala que esta iniciativa “no es normar

“No podemos seguir pretendiendo que nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros vayan a enfrentar el crimen organizado y el terrorismo sin que les demos respaldo jurídico”.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT (RN)
MINISTRO DE LA SEGPRES

José García Ruminot (RN), ministro de la Segpres.



por normar, sino que sean herramientas útiles para dar mayor certeza y protección a nuestros uniformados. Hay que superar la resistencia histórica de la izquierda que ve con desconfianza el uso legítimo de la fuerza por parte de nuestras fuerzas”.

Comenta que en el texto es necesario “distinguir el uso de la fuerza en términos regulares, a cuando se usa frente a grupos armados. Es distinto enfrentar a una organización terrorista o criminal (...). Creo que aún falta esa distinción en el proyecto”.

El congresista, además, adelantó que el lunes está citada la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert (ind.), a quien se le consultará por el proyecto. Contactados por “El Mercurio”, en la cartera señalan que “también se estudian eventuales indicaciones que permitan adecuarlo a la realidad operativa y estándares necesarios para su buena implementación”.

Relevos en comisión mixta

Sin embargo, también hay un tecnicismo que demora un poco más su tramitación. El último avance que registra fue en mayo de 2025, cuando se confirmó una comisión mixta, en su tercer trámite constitucional, debido al rechazo de la Cámara de Diputados a las modificaciones hechas por el Senado.

Pese a ello, la mixta nunca sostuvo reuniones ante la falta de acuerdos y el proyecto quedó “dormido”. Con el inicio de un nuevo período legislativo, varios de esos congresistas dejaron sus cargos y la comisión debe ser renovada, lo cual se suele hacer respetando la misma distribución de fuerzas que había en la original.

“Toda ley que salga mal hecha es un riesgo”

¿Por qué no se puso a las RUF entre las medidas prioritarias? La razón mezcla el “pragmatismo” con un “problema técnico”, explican fuentes conocedoras del avance del proyecto. Por un lado, en el Gobierno estiman que la importancia de esta iniciativa requiere de un consenso amplio que aún no aseguran, por lo cual prefieren avanzar en las conversa-